ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE DEPARTAMENTO DE PERSONAL

RECONOZCASE ASIGNACIÓN PROFESIONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 129

DACAHUE, 18 de enero de 2022.-

VISTOS: Las necesidades del servicio; la Ley N° 18.883, estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; la Ley N° 20.922, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol N° 26-2021-P; los artículos 12, inciso cuarto, 56 y 63 y Párrafo 4°, sobre Organización interna, de la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades, texto refundido.

CONSIDERANDO:

EL Decreto Alcaldicio N° 2187 del 30.12.2021, nombra en Calidad

de Contrata.

El Certificado de título del Instituto Profesional INACAP que le

otorga el titulo de Constructor Civil.

DECRETO:

RECONOZCASE, Asignación Profesional al funcionario Don **JUAN CARLOS VASQUEZ CARIMÁN**, a Contrata grado 12°. A contar del 01.01.2022.

Impútese el gasto al Ítem 21.01 del presupuesto Municipal.

SUSANA E. VERA CARCAMO

ALCALDE DE LA COMUNA

DALCAHUE

SECRETARIA
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

Carpeta Personal
Secretaria municipal
Transparencia
Oficina de Partes
SEVC/CIVG/pyoa

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.